

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8370 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 154/2014-B, NIG n.º 20.05.2-14/001748, por auto de 24/2/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Riolga, S.L., con NIF B20435004, con domicilio en Barrio Martutene, polígono 27 CP 20014 San Sebastián y cuyo centro de principales intereses lo tiene en San Sebastián.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por don José Luis Martínez Fernández.

Domicilio postal: Plaza del Chofre, 18 bajo CP 20001 Donostia-San Sebastián tel. 943-32.24.10.

Dirección electrónica: sunionconcurstal@sunion.es.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 25 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140009311-1